



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2022

Siendo las once horas del día 08 de abril del dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Lelis Pilco Gómez, Secretario General (e), luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Lelis Pilco Gómez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, con Carta S/N° de fecha 30 de marzo del 2022, el Dr. Abelardo Hurtado Villanueva presenta al Presidente de la Comisión Organizadora, su carta de renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén.
3. Mediante Oficio N° 195-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 1 de abril de 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, los Lineamientos para la Educación Semipresencial 2022-I con la finalidad de ser considerada en sesión de Comisión Organizadora para su análisis y determinación.
4. Mediante Oficio N° 033-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 08 de marzo del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que con Resolución N° 032-2022-CO-UNJ con fecha 28 de enero del 2022, se aprobó el Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén 2022-I, el mismo que se ha venido dando cumplimiento al proceso de inscripción de postulantes según lo programado; Cabe mencionar que habiendo concluido la convocatoria de inscripción a la maestría, aun no se cuenta con el número mínimos de inscritos para dar inicio a la misma, en este sentido se está realizando la modificación del cronograma de admisión, el cual amplía las fechas de la convocatoria de inscripción de postulantes, en este contexto remito la modificación del cronograma de admisión del semestre 2022-I para su aprobación.
5. Con Oficio N° 204-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de abril del 2022, el Vicepresidente Académico comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica - Coronel Rimarachin, Isela Yojani, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
6. Mediante Oficio N° 047-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 01 de abril del 2022, la Directora de la Escuela de Posgrado comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el marco del convenio específico entre la Universidad Nacional de Jaén con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). La Escuela de Posgrado realizará el cuarto "Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR", que se llevará a cabo de manera virtual, teniéndose previsto iniciar el 14 de mayo del presente año, con una duración de 03 meses (160 horas), el mismo que será impartido mediante la modalidad virtual, la programación modular del curso, ha seguido los parámetros establecidos en la Directiva N° 001-2018-CENEPRED, que establece los procedimientos para la formación y acreditación de Evaluadores de Riesgos. En cuanto al presupuesto, el curso será autofinanciado.
7. Mediante Oficio N° 203-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 05 de abril de 2022, el Vicepresidente Académico manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, según Oficio N° 100-2022-DBUVPA/UNJ, el Director de Bienestar Universitario solicita se apruebe mediante acto resolutivo del Plan de Acción Tutorial, que tiene como objetivo promover la mejora de la calidad académica y la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo competencias de los docentes en tutoría y consejería de las diferentes escuelas profesionales de nuestra casa superior. En tal sentido, elevo a su despacho el Plan de Acción Tutorial, con la finalidad de ser considerado en sesión de Comisión Organizadora para su análisis y determinación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



8. Mediante Oficio N° 214-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 8 de abril de 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo 2022 de la Vicepresidencia Académica, que tiene como objetivo orientar el desarrollo de las acciones de la Vicepresidencia Académica en marco de sus atribuciones y funciones establecidas. En tal sentido, elevo a su despacho el Plan de Trabajo, con el fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y determinación.
9. Mediante Oficio N° 215-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 8 de abril de 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Vicepresidencia Académica, con la finalidad de ser considerado en sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.
10. Que, con Oficio N° 170-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 14 de marzo del 2022, el Vicepresidente Académico de la UNJ hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora que la Dirección de Gestión Académica hace llegar a este despacho la relación de ingresantes como accesitarios del examen ordinario UNJ 2022-I, para ser aprobado en Comisión Organizadora; En tal sentido, y de acuerdo al Reglamento de Admisión de Pregrado de la UNJ, la Vicepresidencia Académica, remite la relación de Ingresantes accesitarios del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2022-1; para su evaluación en Sesión de Comisión Organizadora; a fin de efectivizar su aprobación mediante acto resolutivo.
11. Mediante Informe N° 002- 2022-UNJ/TH, de fecha 29 de marzo de 2022, el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Jaén recomienda: LA PRESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y SE DA POR CONCLUIDO EL CITADO PROCEDIMIENTO contra Luz Azucena Torres García, Jaime Cuse Quispe, Segundo Edilberto Vergara Medrano y Luis Omar Carbajal García respecto a la denuncia formulada por las quejas, Rosita Consuelo Neira Rodas y Sarita Pamela López Valdivia, conforme al artículo 252.3 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Dr. Abelardo Hurtado Villanueva como Presidente de la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 31 de marzo del 2022.

ACUERDO: Aprobar los Lineamientos para la Educación Semipresencial en el semestre académico 2022-I en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar la Modificación del Cronograma de Actividades para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén 2022-I, con eficacia anticipada al 10 de marzo del 2022.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; a la Bachiller Coronel Rimarachin, Isela Yojani.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Aprobar el “Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales” en la Universidad Nacional de Jaén

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo “Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales” en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar la Directiva para la elaboración de informes EVAR.

ACUERDO: Aprobar el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO: Encargar al Vicepresidente Académico la implementación del Presente Plan de Acción.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo 2022 de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén

ACUERDO: Aprobar el Plan Operativo de Institucional de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar relación de Ingresantes accesitarios del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2022-I, según el siguiente detalle:

N°	Código	Apellidos Nombres	Carrera Profesional	Puntaje	Modalidad
01	70032934	CASTRO CASTILLO GINNO	INGENIERÍA CIVIL	114.111	24°
02	71003791	PURIHUAMAN LLANOS NAYELY ALEJANDRA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	100.333	26°
03	72001873	FLORES RAMIREZ MOISES SMITH	TENOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO	100.333	26°
04	74386866	PEREZ CUBAS GILDERT	TENOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO	99.465	27°

ACUERDO: Declarar la prescripción de la investigación del procedimiento administrativo sancionador contra Luz Azucena Torres García, Jaime Cuse Quispe, Segundo Edilberto Vergara Medrano y Luis Omar Carbajal García respecto a la denuncia formulada por las quejas, Rosita Consuelo Neira Rodas y Sarita Pamela López Valdivia, conforme al artículo 252.3 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

ACUERDO: Disponer el archivo del Procedimiento Administrativo Sancionador, iniciado contra Luz Azucena Torres García, Jaime Cuse Quispe, Segundo Edilberto Vergara Medrano y Luis Omar Carbajal García.

ORDEN DEL DÍA

- El Vicepresidente Académico propone designar al Mg. Guillermo Núñez Sánchez en reemplazo del Dr. Abelardo Hurtado Villanueva, a fin de que se reconforme la Comisión Permanente de Admisión.

ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Vicepresidente Académico y los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Reconformar la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, integrado por los siguientes profesionales:

- Mg. Guillermo Núñez Sánchez Presidente
- Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga Secretaria
- Mg. Polito Michael Huayama Soplá Vocal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Siendo las trece horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)




Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Lelis Pifco Gómez
Secretario General (e)